

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 14 de noviembre 2024

VISTOS :

El Memorandum N°464 de fecha 14 de noviembre de 2024 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el objetivo del programa "Fiesta del Vino y el Turismo Santa Cruz 2024" busca dar continuidad a programas que potencien a nuestra comuna como un atractivo turístico a nivel nacional, reuniendo gran representatividad de los vinos de la zona, expositores gastronómicos y gourmets, artesanos, en un ambiente cargado de música, entretención y cultura, potenciando la exhibición y difusión de nuestra comuna hacia el ojo de los visitantes, quienes encontrarán en esta fiesta una razón para visitar Santa Cruz en el mes de diciembre.
- 2.- Que esta actividad es parte de la programación anual del Departamento de Cultura y Turismo, decretos N° 5623 y N°5662 respectivamente, con fecha 26 de diciembre de 2023.
- 3.- Que este programa se encuentra aprobado por el decreto n° 5186, con fecha 25 de octubre de 2024.

DECRETO EXENTO N° 5505

1.- **Apruébese la modificación del Programa Denominado "Fiestas del Vino y el Turismo Santa Cruz 2024"** a ejecutarse en diciembre 2024 en la Viña Laura Hartwig, comuna de Santa Cruz.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:

**215.22.08.011.001.003; 215.21.04.004.001.014; 215.22.07.002.001.020; 215.22.11.999.001.014;
215.24.01.008.001.026; 215.22.09.999.001.004; 215.22.08.011.001.023**

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)
c.c:


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

- Alcaldía
- Dirección de Administración y Finanzas
- Cultura y Turismo